



COLEGIO DE MEDICOS
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRITO IX

LEY 11.142 - MATRÍCULA ESPECIAL PARA JUBILADOS

El que suscribe, Dr.

solicita que se desea hacer uso de la facultad de matricularse en las condiciones previstas por la Ley 11342. -

Que a tal fin declara bajo juramento;

a - Que estaba matriculado en el Distrito IX, bajo matrícula Nro

b - Que la cancelación de su matrícula se produjo por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.

c - Que denuncia la nómina de familiares a su cargo;

-

-

-

FIRMA

Adjuntar foto (4*4)

Doc. de Ident. LE. - CI. Nro

Domicilio

Tel.

En la fecha se eleva a la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Pcia. de Buenos Aires, a fin de autorizar la habilitación en los términos de la Ley 11342

Mar del Plata,

de 201